

IMPLICARÁ UNA MAYOR FORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

La cotización de becarios gusta a medias a los estudiantes

Desde el Consejo de Representantes de la UCLM se vislumbra como una medida recaudatoria

M. Moreno
C-LM

La medida aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 21 de octubre de regular la cotización de los becarios a la Seguridad Social, ha sido muy bien recibida por los jóvenes y representantes de los jóvenes de nuestra Región. Así desde el Consejo de Representantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) según han declarado a este medio "se ha valorado muy positivamente, con ciertos matices, la aprobación de este Real Decreto puesto que es una figura realmente desamparada en varios sentidos".

Asimismo estiman que el hecho de aplicarlo con carácter retroactivo, favoreciendo que independientemente de la fecha en la que participaran en el programa de formación puedan acogerse a esta medida, beneficiará a gran cantidad de ex-becarios, algo muy importante tras la última reforma del sistema de pensiones.

Desde el Consejo de Representantes estiman que

"por desgracia, aquellos que ejerzan el derecho de reconocimiento por esta vía, deberán abonar 75€/mes de becario. Es decir, hasta un total de 1.800 € si se desea reconocer el total de dos años". Por este motivo, los estudiantes señalan que se trata de una medida recaudatoria, pero en su conjunto, beneficio-

RECONOCIMIENTO
Con esta regulación se da valor a la figura de los becarios

sa.

Asimismo manifiestan que esta medida supone el tomar "en mayor consideración la labor del becario e implica una formación de mayor calidad que permita al egresado ejercer su labor con eficiencia, lo cual no puede dissociarse del mismo progresivo aumento en la financiación destinada a instituciones formativas por parte de las administraciones públicas", apuntan desde el Consejo de Re-

presentantes. En cualquier caso, comentan que el contratante nunca debe perder de vista que el fin último del programa es la formación del empleado.



La medida es bien acogida por los estudiantes de Castilla-La Mancha.



checkyourcar.es
Antes de comprar
míralo con lupa

INFORMES A TU
DISPOSICIÓN
BÁSICO

Tendrás una visión global del estado del vehículo.

PREMIUM

El coche será revisado en un taller, será probado por un conductor profesional y se te informará de lo que nuestros expertos piensan que tendrías que gastarte en el coche en los próximos seis meses.

LEGAL

Con este informe sabrás la información que tiene la DGT de este coche.

PLATINO

Es el informe más completo: incluye un Informe Premium y un Informe Legal y, además, el coche se recoge, se lleva al taller y se devuelve, una vez acabado el servicio.

Olvídate de las sorpresas desagradables y ten claro qué coche estás comprando con la ayuda de Checkyourcar

Antes de adquirir un vehículo de segunda mano contrata un informe del estado del coche con Checkyourcar.

Nos aseguramos de la calidad y el estado en el que se encuentra el vehículo.

NUEVO SERVICIO PARA LOS QUE QUIEREN COMPRAR O VENDER UN COCHE DE SEGUNDA MANO.

En **Checkyourcar** ponemos en marcha un nuevo servicio destinado a aportar tranquilidad y transparencia al comprador, en un segmento, el de compraventa de coches de segunda mano, donde abunda el fraude y la desconfianza.

También pensamos en esos vendedores honestos a los que esta verificación ayudará a demostrar que el coche que están vendiendo está en buen estado, acelerando así su venta.

RÁPIDOS

Nuestro compromiso con el cliente se basa en la elaboración de **informes técnicos y legales** que comprueban el estado del vehículo **en un plazo inferior a 48 horas.**

EFICACES Y PROFESIONALES

En **Checkyourcar** contamos con **más de 500 talleres y 350 profesionales entre peritos y verificadores**, todos ellos altamente cualificados, con muchos años de experiencia y distribuidos por toda España.

SIN MOVERTE DE CASA

El servicio se contrata a través de **www.checkyourcar.es**, facilitando la matrícula del coche y los datos de contacto del propietario. Una vez chequeado el coche, recibes el informe solicitado, on line con toda la información en detalle sobre su estado.

Resultados

Ingresos de 18 millones de euros

■ El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 27 de octubre el real decreto que regula la cotización de los becarios a la Seguridad Social. Las empresas, fundaciones u organismos públicos que contraten a becarios para hacer prácticas formativas que conlleven una contraprestación económica deberán cotizar por ellos a partir del 1 de noviembre, según la norma, que fue aprobada en Consejo de Ministros el 21 de octubre. Las estimacio-

nes de Trabajo son que, a partir de esa fecha, 30.000 personas se verán beneficiadas por la medida, que supondrá unos ingresos para la Seguridad Social de 18 millones. Así se establece además que los becarios que hayan hecho esas prácticas remuneradas antes de la entrada en vigor del real decreto tendrán la posibilidad de firmar un convenio con la Seguridad Social para poder rescatarlas por un periodo máximo de dos años.

Entra ya en: www.checkyourcar.es